



1. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTES DE BANANOS GALARZA DILLON BANAGALDI TRANSP S.A., fue constituida en Guayaquil, provincia del Guayas – Ecuador, según Resolución de la Superintendencia de Compañías el 20 de Octubre del 2010, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Octubre del 2010.

La compañía tiene su domicilio fiscal en el cantón Guayaquil, en la Urbanización Las Cumbres Mz 802 Solar 2. La compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyente No. 0992691816001.

La actividad principal de la Compañía es dedicarse al transporte de carga pesada.

A la fecha de este informe, la administración de la Compañía no tiene razones para creer que exista una incertidumbre significativa que evite continuar con sus operaciones y cancelar sus pasivos cómo y cuando estos vencen.

2. BASE DE PRESENTACIÓN.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board en adelante “IASB).

Los estados financieros del año 2017, fueron aprobados por la Administración de la compañía el 4 de abril de 2018 a las 14:30 PM mediante acta de junta de accionistas celebrada en dicha fecha y hora.

2.2 Responsabilidad de la información:

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

2.3 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo y gastos.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador, excepto cuando se indique lo contrario.

2.5 Uso de estimaciones y Juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de



contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

3.1 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.2 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden al efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los sobregiros contables respecto a bancos son registrados en el pasivo.

3.3 Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas por cobrar son los montos adeudados por los clientes por prestación de servicios de transporte en el curso normal de los negocios. Se presentan a su valor nominal menos las retenciones realizadas por parte de los clientes.

3.4 Gastos prepagados

Corresponden a aquellos estudios ambientales que se encuentren en desarrollo y pendientes de regularizar ya que se espera su culminación para la emisión del respectivo informe.

3.5 Instalaciones, equipos y muebles

Las instalaciones y equipos son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo de adquisición incluye su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. El precio de compra o costo de adquisición es



el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Las instalaciones y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años, A continuación, se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

| | Años |
|------------------------|-------------|
| Equipos de computación | 3 |
| Vehículos | 5 |
| Instalaciones | 5 y 10 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Maquinarias | 10 |

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de instalaciones, equipos y muebles.

Una parte de instalaciones, maquinarias, mobiliario y equipos es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

3.6 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un proceso pasado, es probable una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa antes de impuestos, tasa que refleja, en su caso, los riesgos específicos del pasivo. El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.7 Beneficios a empleados

3.7.1 Beneficio post-empleo

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La obligación neta de la Compañía relacionada con el plan de jubilación patronal se determina calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente.



El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de costo de crédito unitario proyectado.

La Compañía reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen del plan de beneficios definidos de jubilación patronal en otros resultados integrales; y todos los gastos relacionados con el plan, excluyendo el saneamiento del descuento, en los gastos por beneficios a empleados en resultados.

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados. Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos inmediatamente en resultados.

3.7.2 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que los empleados proveen sus servicios o el beneficio es devengado por ellos.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a aquellas establecidas en el Código del Trabajo.

3.7.3 Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual multiplicada por el número de años de servicios.

3.7.4 Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

3.7.5 Participación a trabajadores

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por asesoría, marketing y publicidad son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que estos puedan ser medidos confiablemente. Los ingresos son reconocidos por el método de prestación de servicio en función de la emisión de la factura.



3.9 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

3.10 Transacciones con partes relacionadas

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia.

Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

3.11 Impuestos

3.11.1 Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual y para ejercicios anteriores son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2014, 2015 y el año 2016.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

3.11.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuesto diferidos son generalmente reconocidos por

**TRANSPORTES DE BANANOS GALARZA
DILLON BANAGALDI TRANSP S. A.**

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016

(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)



todas las diferencias temporarias y son calculadas a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrado en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

3.11.3 Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ejemplo, Impuesto al valor agregado), salvo cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ése impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

3.12 Valor razonable

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determine los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios de la NIIF 13. Cada vez que se requiera, se revelará mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

Los préstamos y partidas por cobrar y por pagar, son medidos al monto de la factura si el efecto del descuento es inmaterial. Este valor razonable se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósito de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales.

Los montos registrados de cuentas por cobrar y por pagar y otras, gastos pagados por adelantado y gastos acumulados por pagar se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|----------------|------------------|------------------|
| Caja General | 500,00 | 500,00 |
| Banco Pacifico | 93.152,64 | 42.757,60 |
| | <u>93.652,64</u> | <u>43.257,60</u> |

**TRANSPORTES DE BANANOS GALARZA
DILLON BANAGALDI TRANSP S. A.**
Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)



5. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-----------------------------------|------------------|----------------|
| Cientes | 55.571,94 | 157.709 |
| Estimación de cuentas incobrables | 0 | 0 |
| Total | 55.571,94 | 157.709 |

Los creditos asignados a los clientes son a un plazo no mayor a 20 días.

6. IMPUESTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------------|------------------|------------------|
| Retención en la Fuente | (1) 20.107,90 | 21.603,81 |
| Retención en el IVA | (2) - | - |
| | 20.107,90 | 21.603,81 |

(1) Retenciones realizadas por clientes

7. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | <u>Terreno</u> | <u>Equipos de Computacion</u> | <u>Vehiculos</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|----------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Costo o costo atribuido: | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre del 2016 | 0,00 | 390,00 | 121.000,00 | 121.390,00 |
| Adiciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldos al 01 de enero del 2017 | 0,00 | 390,00 | 121.000,00 | 121.390,00 |
| Adiciones | 0,00 | 0,00 | 45.000,00 | 45.000,00 |
| Bajas y ventas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2017 | <u>0,00</u> | <u>390,00</u> | <u>166.000,00</u> | <u>166.390,00</u> |
| Depreciación acumulada: | | | | |
| Saldos al 31 de Diciembre del 2016 | 0,00 | -129,87 | -48.400,00 | -48.529,87 |
| Bajas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gasto depreciación del año | 0,00 | 0,00 | -24.200,00 | -24.200,00 |
| Saldos al 01 de Enero del 2017 | 0,00 | -129,87 | -72.600,00 | -72.729,87 |
| Gasto depreciación del año | 0,00 | 0,00 | -33.200,00 | -33.200,00 |
| Bajas por Ventas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2017 | <u>0,00</u> | <u>-129,87</u> | <u>-105.800,00</u> | <u>-105.929,87</u> |
| Valor en libros neto: | | | | |
| Al 1 de enero del 2016 | <u>0,00</u> | <u>390,00</u> | <u>121.000,00</u> | <u>121.390,00</u> |
| Al 31 de diciembre del 2016 | <u>0,00</u> | <u>260,13</u> | <u>72.600,00</u> | <u>72.860,13</u> |
| Al 31 de diciembre del 2017 | <u>0,00</u> | <u>260,13</u> | <u>60.200,00</u> | <u>60.460,13</u> |



8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, incluye cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios originados en el giro ordinario del negocio. Estas cuentas no incluyen partes relacionadas y no generan intereses.

9. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------------------|---------------|--------------|
| Impuesto a la renta por pagar | 16.213 | 7.241 |
| | <u>16.213</u> | <u>7.241</u> |

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22% (22% en 2014). Dicha tasa se reduce al 12% (12% en 2013) si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% (22% en 2015) a la utilidad antes de impuesto a la renta:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Utilidad (perdida) del ejercicio | 90.918,63 | 38.721,79 |
| Participación de utilidades | -13.637,79 | -5.808,27 |
| Gastos no deducibles | 3.212 | 0,00 |
| Utilidad gravable (perdida) | <u>80.493,04</u> | <u>32.913,52</u> |
| Tasa impuesto a la renta | 22% | 22% |
| Impuesto a la renta causado | <u>17.708,47</u> | <u>7.240,97</u> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la determinación del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Impuesto a la renta causado | 17.708 | 7.241 |
| Retenciones de clientes | (23.230) | (21.604) |
| Credito Tributario Años Anteriores | - | - |
| Impuesto a la renta a Pagar | <u>(5.521)</u> | <u>(14.363)</u> |

Anticipo del impuesto a la renta

Las compañías están obligadas a determinar un anticipo del impuesto sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es



susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión reconoce ciertos beneficios tributarios en ciertas inversiones y gastos efectivamente realizados en nuevas inversiones.

10. Otras cuentas y gastos acumulados por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|------|---------------|--------------|
| Participación de utilidades a los trabajadores | US\$ | 13.638 | 5.808 |
| Otras Cuentas y Docuemntos por pagar | US\$ | 6.473 | 0 |
| | US\$ | <u>20.111</u> | <u>5.808</u> |

11. Obligaciones con Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

| | | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------|------|-------------|--------------|
| Banco Produbanco | US\$ | 0 | 3.260 |
| | US\$ | <u>0</u> | <u>3.260</u> |

12. Capital

Constituido por USD \$800 (ochocientos dólares), divido en ochocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas.

13. Convenio de unificacion de utilidades

Según oficio No. 707-DRTL-2010 con fecha 6 de octubre del 2010 el Director Regional del trabajo del Litoral concede autorizar la unificación como una sola empresa para el efecto de reparto de participación de utilidades, de acuerdo al art. 103 del código del Trabajo, que dice: "si una o varias empresas se dedicaran a la producción y otras, primordialmente, al reparto y venta de los artículos producidos por las primeras, el Viceministro de Trabajo podrá considerarlas como una sola para el efecto de reparto de participación de utilidades", por cuanto sus actividades guardan relación entre sí.



14. Eventos Subsecuentes

Al 31 de diciembre del 2017 ya la fecha de emisión de este informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos Estados Financieros.

Alava Alava Henry Roboan
GERENTE GENERAL

Villón Orrala César Daniel
CONTADOR